

AVEDUN S.A.

Informe de Comisario

Año terminado al 31 de diciembre del 2013

A la Junta General de Accionistas de "AVEDUN S.A."

Juan León Mera N 10-231 y Charles Darwin
Tel: 02-2078354
Cel: 0988395828
jvelascoaudit@gmail.com
Quito D.M.-Ecuador

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del 18 de Septiembre de 1992 y en mi calidad de Comisario de "AVEDUN S.A.", rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013.

Consideré durante mi trabajo de revisión la verificación de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES) de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008.

He examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2013, el correspondiente Estado del Resultado Integral, y las Notas a los Estados Financieros por el ejercicio terminado en esa misma fecha, a través de los documentos con los anexos puestos a mi conocimiento por la Administración de AVEDUN S.A.

Los mencionados Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de "AVEDUN S.A." Mi responsabilidad como Comisario, es la de expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión breve y conceptual de los registros contables, sus documentos de soporte y demás documentación de la sociedad y de otra índole que respalde el movimiento operacional de la Compañía durante el periodo examinado.

Cumplimiento de las Disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañía:

Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores

Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;

La administración nos remitió el balance de comprobación.

Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;



Los informes de los estados de caja y cartera en periodos trimestrales del 2013, fueron debidamente respaldados con los cruces respectivos.

Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;

El Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral al 31 de diciembre del 2013, y las Notas a los Estados Financieros por el ejercicio terminado en esa misma fecha, fueron revisados con sus respectivos anexos y notas, de cuyo análisis nace el presente informe.

Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;

De las revisiones realizadas no se presentó ningún hecho o evento que genere la necesidad de convocar a una junta de accionistas.

Del Cumplimiento de la Administración:

La Administración de la Compañía ha cumplido en su gestión con lo resuelto en las disposiciones emitidas durante el ejercicio 2013 por la Junta General de Accionistas, así como las normas legales y reglamentarias vigentes, no pudiendo determinar desviaciones al respecto.

La Compañía dispone del Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que se encuentran actualizadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Del Control Interno:

Los Administradores han establecido un sistema de Control Interno suficiente, que tomado en su conjunto, permite tener una seguridad razonable para cumplir con los objetivos del mismo que son la de salvaguardar contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las disposiciones emitidas.

De las Bases de Presentación y Políticas Contables:

El Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2013 fue preparado de conformidad con lo establecido en disposiciones legales.

El Estado de Resultado Integral está presentado a sus costos históricos.

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas.

Las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros, son las siguientes:

Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión.

Activos Financieros - Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultara inmaterial, menos las pérdidas por deterioro con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

La Compañía reconoce el activo financiero cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo derivados del bien entregado o servicio prestado, generando el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario del mencionado bien o servicio.

Reconocimiento de Ingresos y Costos

Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de los bienes y servicios prestados, los mismos son reconocidos en los periodos en que se realizan e incurren.

Valuación de Propiedades, Planta y Equipo

Se registran al costo de adquisición. El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con la técnica contable, la compañía utiliza el método de línea recta, en función de los años de vida útil del bien.

El costo de los activos que conforman el rubro propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a los resultados en el período en el que se producen, y las renovaciones o mejoras que alargan la vida útil del activo son capitalizadas.

Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo, luego del reconocimiento inicial, los activos intangibles se registran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada en caso de existir.

La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada en función a un estudio efectuado por la Gerencia de la Compañía.

Participación a Trabajadores

Las provisiones para participación de trabajadores están constituidas por la Compañía, de acuerdo con disposiciones legales a la tasa del 15% y son registradas con cargo a los resultados del ejercicio, en el año 2013 la Compañía obtuvo pérdida por lo cual no se realizó la provisión por este concepto.

Impuesto a la Renta

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.

La compañía ha aplicado esta norma para la determinación del impuesto a la renta con la respectiva conciliación tributaria.

**AVEDUN S.A.**

Estado de Situación Financiera

Año Terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	2013	2012
ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.333,47	13.210,76
Cuentas por Cobrar	14.537,98	12.024,58
(-) Provisión Cuentas Incobrables y deterioro	(1.498,19)	(1.498,18)
Otras Cuentas por Cobrar	1.777,35	1.596,45
Activos por impuestos corrientes	30.394,79	30.170,29
Total Activo Corriente	47.545,40	55.503,90
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedades Planta y Equipo Neto	2.545,30	449,14
Activos Intangibles	3.645,77	3.179,28
(-) Amortización Intangibles	(3.645,77)	(3.179,28)
Total Activo no Corriente	2.545,30	449,14
TOTAL ACTIVOS	50.090,70	55.953,04
PASIVOS		
Pasivo Corriente		
Cuentas por pagar	23.543,90	16.817,84
Otras Cuentas por pagar	5.180,48	6.405,72
Pasivos por Beneficios a Empleados	2.197,03	1.255,91
Total Pasivo Corriente	30.921,41	24.479,47
Pasivo Largo Plazo		
Préstamos Accionistas	5.265,98	9.094,60
Total Pasivo Largo Plazo	5.265,98	9.094,60
TOTAL PASIVOS	36.187,39	33.574,07
PATRIMONIO		
Capital Social	15.000,00	15.000,00
Reserva Legal	2.643,81	2.643,81
Resultados Acumulados	4.735,16	13.205,15
Pérdida del Ejercicio	(8.475,66)	(8.469,99)
TOTAL PATRIMONIO	13.903,31	22.378,97
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	50.090,70	55.953,04

**AVEDUN S.A.****Estado del Resultado Integral**

Año Terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos		
Ventas	128.607,79	119.348,66
Total Ingresos	<u>128.607,79</u>	<u>119.348,66</u>
Costos y Gastos		
Gastos de Administración y Ventas	(137.083,45)	(127.818,65)
Total Costos y Gastos	<u>(137.083,45)</u>	<u>(127.818,65)</u>
Resultado Integral Total del Ejercicio	(8.475,66)	(8.469,99)

Del Aspecto Financiero

Juan León Mera N 10-231 y Charles Darwin
Tel: 02-2078354
Cel: 0988395828
jvelascoaudit@gmail.com
Quito D.M.-Ecuador



Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013 presentados han sido elaborados con la aplicación y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF PYMES, mismas cifras que guardan correspondencia con los expresados en los registros contables.

Del Aspecto Tributario

Durante el año 2013, la Compañía cumplió el deber formal de ser agente de retención en la fuente del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado; y, el ser agente de percepción del Impuesto al Valor Agregado, presentando todas las declaraciones exigidas por la Administración Tributaria de conformidad con lo establecido en la Ley.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que me presentaron todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones, así como las consideraciones que debe tomar la administración para mantener y mejorar la situación financiera y administrativa de la compañía con respecto al ejercicio anterior.

Mi examen fue realizado conforme a las normas y principios de auditoría, determinando que los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y guardan consistencia con el ejercicio anterior, lo que proporciona una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido, en lo que es aplicable, con las atribuciones y obligaciones que me competen según lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada. La información presentada por la Administración refleja en forma razonable todos los aspectos importantes la situación financiera de AVEDUN S.A. al 31 de Diciembre del 2013, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Dejo a consideración de los señores accionistas, el presente informe, suscribiéndome

Atentamente,

Ing. Jorge Humberto Velasco Borja
Comisario
CPA 17-3774

Quito, 29 de Marzo de 2016